

Informe del comisario

A los Accionistas de

SODYC S. A. :

Después de haber revisado el Balance General de **SODYC S.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador) cortado al 31 de Diciembre del 2007, y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador, con el objeto de obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

1.-ASPECTOS BÁSICOS POR RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

I.- Los administradores de SODYC S.A. han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio.

II.- El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico 2007.

III.- En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes de egresos bancarios, ingresos de caja, diarios mensuales, facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas legales; que las obligaciones tributarias han sido cumplidas de acuerdo a la ley , y que a partir del proceso de dolarización de la economía ecuatoriana la Contabilidad esta siendo llevada y registrada en dólares

IV.- Los administradores de SODYC S.A. han dado cumplimiento a lo señalado por el artículo # 321 de la Ley de compañías.



- d. Han remitido a la oficina del comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio 2007
- e. Se han solicitado los estados de cuentas bancarias por los meses indicados anteriormente, así como se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.
- f. Se han efectuados las debidas confirmaciones de saldos con los clientes y otros deudores.

V.- De la evaluación del control interno implantado por los administradores de la empresa SODYC S.A., se aprecia que los procedimientos son adecuados y permiten tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones comerciales han sido efectuadas y registradas con bastante claridad y puntualidad.

VI.- Se ha revisado las cifras presentadas en los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007 contra los registros de contabilidad básica: Mayor, Auxiliar y Libro Diario. No existe diferencia que amerite algún comentario.

VII.- En opinión del Comisario Principal, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de SODYC S.A., al 31 de Diciembre de 2007.

Las cifras presentadas son confiables y han sido preparadas de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas promulgadas por la Superintendencia de Compañías.



2.- ENTORNO ECONÓMICO DEL PAÍS.

El año 2007 el Ecuador experimentó conflictos políticos y sociales, debido al nuevo gobierno que quiere implementar el Socialismo del siglo 21 y además porque la partidocracia perdió espacio político, frente a la propuesta socialista del gobierno basado en la frase la patria ahora si es de todos. Estos sucesos provocaron inestabilidad política, falta de inversión nacional y extranjera, por ende una baja en la producción y un casi nulo crecimiento país. En el año 2007 hubo un incremento en los precios, un alza en las tasas de interés y de la infracción.

En el año 2007, se eligió la Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes que una vez posesionada desconoció al Congreso Nacional, quedando como máximo

organismo para aprobar mandatos, leyes y elaborar una nueva constitución. Esto aumento más la desconfianza tanto en el inversionista nacional como extranjero, que esta esperando saber exactamente cuales son las reglas del juego para invertir o no, mientras tanto no existe en el país nuevas inversiones y la tasa de desempleo va en incremento.

A pesar de los problemas internos y el descontento de la gente el país está empezando un proceso de estabilidad económica que está subsidiado en buena parte por las divisas provenientes de los emigrantes y por el precio alto que durante todo el año mantuvo el barril de petróleo. Esta economía subsidiada no proporciona al inversionista un margen de seguridad para sus inversiones, que además se ve afectado por las tasas de interés que aún se mantienen en dos dígitos siendo alto, tomando en cuenta que estamos dolarizados.

La estabilidad económica del Ecuador dependerá del fortalecimiento de la producción tanto para consumo interno como para exportación y del buen manejo de la producción importada, que se den leyes claras en asuntos laborales, se proporcione un marco jurídico seguro para el inversionista tanto nacional como extranjero, se haga una verdadera reforma tributaria y se aplique medidas económicas complementarias que ayuden a fortalecer tanto al sistema financiero como al aparato productivo.

Atentamente.


C.P.A. Wilmer O. Espinoza Toalombo
Comisario Principal
R.C. #. 7609
R.U.C. #.0916540586001

